

Módulo 5

Escuela de formación política, liderazgo, paz y género



Fortalecimiento a organizaciones sociales e iniciativas de mujeres



SEC MUJER
Y EQUIDAD DE GÉNERO
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA



GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

Jorge Emilio Rey Ángel

SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

Ana Esperanza Ragonesi Muñoz

GERENCIA DE POLÍTICA Y ARTICULACIÓN SECTORIAL

Sol Ángel Salinas Torres

**GERENCIA DE GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA
TERRITORIAL**

Angie Paola Mesa Rojas

PROFESIONAL DE POLÍTICA PÚBLICA

Héctor Felipe Castañeda Natagaima

SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Jorge Alberto Camacho Lizarazo

UNIÓN TEMPORAL VIOLETA

REPRESENTANTE LEGAL

Jerónimo Peñaloza Bastos

ELABORACIÓN:

COORDINADORA DE PROYECTO

Yudy Paola Triana Zamora

PROFESIONAL DE APOYO

Carolina Pabón Rodríguez

FACILITADORAS:

Aritza Ríos Álvarez

Daniela Farías Arias

Kellyn Johana Duarte Pérez

Alejandra Arango Murcia

Libia Romero Castellanos

Sol Suleydy Gaitán Pineda

Catherine Lizzeth Moreno Romero

Claudia Marylin Fuentes Martínez

María Silenia Villalobos Quevedo

Yeimy Carolina Rodríguez Rincón

FOTOGRAFÍA

Prensa y comunicaciones

Gobernación de Cundinamarca

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Susana Medina Angarita

© **GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA**

© **SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO**

Dirección: Avenida calle 24 No. 51-40. Edificio Capital Towers Oficina 301

PBX: (57) 1 – 7491027 – contactenos@cundinamarca.gov.co

© **UNIÓN TEMPORAL VIOLETA**

CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES –MULTIETNIAS–.

Dirección: Carrera 19 No. 34 – 38. Teusaquillo, Bogotá, Colombia

PBX: (57) 1 – 4586240 – corporacion@multiernias.org

Página Web: www.multiernias.org

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ALFONSO – FUSA-

Dirección: Calle 37 No. 24-47 Teusaquillo, Bogotá, Colombia

PBX: (57) 1- 2445053 – rectoria@fusa.edu.co

Página Web: <https://sanalfonso.edu.co/>



Fortalecimiento a organizaciones sociales e iniciativas de mujeres



SEC MUJER
Y EQUIDAD DE GÉNERO
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA



Contenido

Introducción.....	3
Objetivo generales.....	4
Tema 1 Organizaciones sociales y departamentales de mujeres con enfoque de género..	5
1.1 Pero ¿Qué es un movimiento social?	5
1.2 Entonces... ¿Qué hay sobre los movimientos sociales de mujeres?.....	6
Actividad 1:.....	6
1.3 Y entonces... ¿Qué es eso de los Feminismos	7
1.4 Organizaciones de Mujeres.....	9
1.5 Y en Cundinamarca... ¿Qué Organizaciones de mujeres existen?	10
Actividad 2:.....	11
1.6 Estrategias de las Organizaciones de mujeres	12
Tema 2 Herramientas para las lideresas y colectivos que permitan su accionar e incidencia en las comunidades	14
2.1 Tipos de apoyo a organizaciones y colectivos de mujeres por parte de las ONG´s y el Estado Colombiano a las mujeres.	16
Actividad 3:.....	16
2.1.1 Mecanismos de exigibilidad a nivel nacional:	17
2.1.2 Crear comisiones de mujer y género en los territorios.	17
2.1.3 Verificar que las Leyes de cuotas para mujeres sean efectivas en los territorios.	17
2.1.4 Alianzas estratégicas: A nivel local-regional y nacional, son dos:	18
2.2. El empoderamiento como una herramienta para la toma de decisiones y la participación política.....	19
2.2.1 La toma de decisiones y el fortalecimiento de la autoestima.	19
2.2.2 Protección de lideresas y defensoras de Derechos Humanos: Estrategias y herramientas desde el Estado.	21
Tema 3 Autonomía, gestión y economía para las mujeres	23
3.1 ¿de qué estamos hablando las mujeres cuando pensamos en recursos?	24
Actividad 4:	25
3.2. Gestión de recursos en lo público y con cooperación internacional.....	25
3.2.1 Gestión de recursos públicos: 26	
3.2.2 Gestión de recursos de cooperación internacional:.....	26
3.2.3 ¿Cómo puedo elaborar un proyecto social con enfoque de género?.....	26
3.3 Tips para presentar proyectos con enfoque de género para las mujeres:.....	27
3.4 Autogestión de recursos, economías alternativas y solidarias para las mujeres.....	28
Actividad 5:.....	29
Bibliografía.....	30

Introducción



Los procesos de construcción, incidencia, movilización y organización de las mujeres, en búsqueda de transformaciones políticas, sociales y culturales que se materialicen en hechos de justicia, libertad, paz, igualdad y equidad, requieren que la sociedad en su conjunto, y de manera particular las mujeres, se apropien del conocimiento de sus derechos, dentro de los cuales se encuentra la organización y movilización de iniciativas y estrategias para ejercerlos y hacerlos cumplir.

La Historia tiende a presentar los avances sociales conseguidos por las mujeres como la consecuencia de un progreso que marcha por sí solo, como el resultado de un proceso en el que, en todo caso, las mujeres no han influido. En cambio, la reconstrucción de la historia muestra que las mujeres sólo han logrado conquistas sociales allí donde y cuando ha habido mujeres luchando y protagonizando esas conquistas. Han sido las luchas de muchas mujeres, las que nos permiten hoy gozar de derechos que en un pasado fueron negados. Mientras no cambien las sociedades en las que vivimos, serán básicamente las reivindicaciones y éxitos de las mujeres las que permitirán seguir avanzando en la igualdad formal -legal- en unos casos y en la igualdad real -de oportunidades y trato.

Las mujeres, igual que los hombres, tienen opiniones y actitudes políticas e ideológicas muy diversas porque tienen intereses diversos, pero como seres humanos tienen una serie de derechos comunes que van desde el derecho al trabajo, a la libertad de expresión, a participar activamente en la política, a estudiar, al sexo, a la felicidad y también al merecido descanso después de largas jornadas de trabajo, el derecho al ocio, la cultura y los aspectos lúdicos.

Frecuentemente, muchos de los problemas de las mujeres han sido problemas “invisibles”, desde la “doble jornada” (en el trabajo y en casa) hasta el llamado “techo de cristal” (barrera no explícita que suelen encontrar las mujeres para alcanzar puestos directivos en las empresas públicas y privadas). (Cabo y Maldonado, 2017)

En las sociedades más avanzadas de nuestro tiempo, en general, y los movimientos de mujeres sean o no feministas, en particular, son fuerzas vivas y muy activas que difícilmente van a poder ser detenidas.

El proceso es tan imparabable que la mayoría de la opinión pública ha asumido que se trata de uno de los principales motores actuales del cambio social. Los cambios logrados para alcanzar la igualdad formal y las acciones positivas para

avanzar en la realidad han sido instrumentos de utilidad para la igualdad de la mujer.

Este es el camino para que interpretemos bien la declaración Universal de Derechos del hombre y la mujer, que empieza diciendo: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”. Este es el camino para hacer ciudadanos y ciudadanas, es decir, personas libres iguales, autosuficientes, a las que su comunidad reconoce el derecho a ejercer todas sus capacidades y potencialidades, porque ser ciudadano o ciudadana no es sólo tener derechos civiles (libertades), ni sólo derechos políticos (participación en la vida pública), es también tener derechos sociales (económicos y culturales) para poder sentir que todos y todas formamos parte de una comunidad.

Es por lo anterior que la escuela de formación política, liderazgo, paz y género busca con este quinto modulo, la comprensión por parte de las mujeres sobre temas como; ¿Qué es una organización social de mujeres?, ¿cuáles son las iniciativas nacionales y departamentales que han construido las mujeres?, ¿Cuáles son las estrategias internas y externas de las organizaciones de mujeres?, ¿Cuáles son las herramientas para las lideresas y colectivos que permiten su accionar y su incidencia en las comunidades? y por último la cartilla menciona la forma como las organizaciones y colectivos de mujeres gestionan y autogestionan recursos públicos y privados o de cooperación internacional. Todos estos temas trasversalizados con un enfoque de bienestar social y personal (felicidad). Estos puntos como complemento y actualización a los módulos anteriores que han entregado elementos conceptuales y reflexivos en materia de derechos humanos de las mujeres, políticas públicas con enfoque de derechos y de género, estrategias de participación política, construcción de liderazgos democráticos y cultura para la paz y la convivencia. Con esta serie de temas se ha logrado el fortalecimiento de los procesos y empoderamiento de las participantes.

Objetivo generales

1. Las mujeres participantes reconocerán el por qué de las organizaciones sociales e iniciativas de mujeres, cómo se constituyen, cuáles son las herramientas para que cada mujer sea una lideresa, y como se gestionan recursos para diversas acciones en pro de mejorar las condiciones concretas de las mujeres de un territorio.
2. Motivar a las mujeres en el ejercicio democrático y ciudadano para la participación y el liderazgo en sus comunidades y en sus vidas, por medio de herramientas fundamentales de incidencia local, regional y nacional.





Tema 1

Organizaciones sociales y departamentales de mujeres con enfoque de género

Como se abordó en el Módulo 3, el empoderamiento de las mujeres para la organización y participación social en defensa del bien común, ha sido una constante en distintas comunidades de Colombia. El reconocimiento, abordaje y posicionamiento de sus problemáticas, necesidades e intereses, cada vez ha tenido mayor relevancia dentro de las agendas públicas en los territorios, resultado del liderazgo e incidencia política que las mujeres, desde lo cotidiano y lo local (micro política), han asumido a través de procesos organizativos de distinto carácter, que han configurado el movimiento social de mujeres.

1.1 Pero ¿Qué es un movimiento social?

Para el escritor español, Pedro Ibarra (2000), un movimiento social es “una forma de acción colectiva”, en respuesta a la necesidad e importancia de visibilizar, abordar y resolver conflictos o tensiones sociales de tipo estructural, que existen y están vulnerando intereses colectivos muy sentidos de un sector amplio de la población (vivienda, trabajo, educación, salud, seguridad, etc.). Un movimiento social se constituye en una fuerza o expresión organizativa de resistencia u oposición, ante actores y prácticas de poder hegemónicas o dominantes, que pretenden la apropiación o control del bien común o los recursos colectivos; un movimiento social busca generar en el sistema organizativo o político que cuestiona,

rupturas significativas que, propendan por cambios sociales, políticos, económicos, culturales y ambientales del territorio del que es parte.

En consecuencia, un movimiento social se caracteriza por su constitución y acción plural, colectiva y participativa, porque su propósito de movilización e incidencia, para la transformación y/o solución de una situación problemática, debe partir de una concepción cooperativa en la que todas las personas tengan reconocimiento e igualdad de condiciones y oportunidades, para actuar y decidir en pro del bienestar, liderazgo y poder colectivo.

Ibarra (2007) precisa que, los movimientos sociales surgen cuando otras expresiones organizativas que ya existen, no han querido o logrado, abordar y solucionar los conflictos que son de su interés. No obstante, es innegable la importancia que dichas expresiones tienen para los movimientos sociales, por cuanto son potenciales alianzas que pueden enriquecer, su fundamentación y acción política. La politóloga colombiana, Mariana Tafur Rueda (2011), citando a Giménez (1994:5), habla de una identidad colectiva que los movimientos sociales construyen, al nacer posiblemente, a partir de “redes sociales preexistentes” u organizaciones con las que en efecto, se contactaron y articularon.

1.2 Entonces... ¿Qué hay sobre los movimientos sociales de mujeres?

Para hablar de la identidad colectiva de los movimientos sociales de mujeres, es necesario considerar lo que afirma la socióloga colombiana, María Eugenia Ibarra Melo (2007), cuando señala que “...la lucha por la igualdad de las mujeres no debe ser entendida como la lucha por la realización de la

igualdad de un grupo empírico definible, con una identidad y una esencia comunes: “las mujeres”. Por el contrario, ella [la lucha] debe plantearse contra múltiples formas en que la categoría “mujer” es construida en la subordinación.” (Corchetes son propios) (p.28).

En efecto, es imposible hablar de la “mujer”, como si se tratase de una sola, cuando en realidad, son múltiples y diversas las identidades emergentes de la estructura de dominación que, el patriarcado impone. Sistema, dentro del que las mujeres, han construido de una u otra manera, sus visiones, identidades y proyecciones de vida, a partir de sus contextos y sus propias necesidades e intereses. Por consiguiente, no se puede “esencializar” a la mujer, es decir, determinar o universalizar de forma categórica, el *ser mujer*, más bien, se hace necesario hablar de “las mujeres”, para reconocer las distintas identidades y visiones del mundo, muchas de las cuales, sin duda, trascienden la condición biológica desde la que se les ha definido histórica y culturalmente, asociando su desarrollo y realización personal, únicamente a su capacidad de procrear.

Actividad 1:

Actividad 1. “No se nace mujer, se llega a serlo” (Simone de Beauvoir, 1999)

En una hoja, te dibujarás y señalarás, quién eres tú el día de hoy, y cuál es tu interés o sueño principal. Luego te reunirás con otras cuatro de tus compañeras para compartir qué les identifica, de tal forma que precisen una identidad colectiva.



1.3 Y entonces... ¿Qué es eso de los Feminismos

Para la escritora española, Nuria Varela (2005), el Feminismo es “...un discurso político que se basa en la justicia (...) una teoría y práctica política articulada por mujeres que tras analizar la realidad en la que viven toman conciencia de las discriminaciones que sufren por la única razón de ser mujeres y deciden organizarse para acabar con ellas, para cambiar la sociedad (...) el feminismo se articula como filosofía política y, al mismo tiempo, como movimiento social.” (p.2). Varela (2005) señala tres “Olas” del feminismo o etapas en las que éste movimiento ha tenido sus desarrollos e hitos históricos contra el orden patriarcal, que le configuran hoy, en una corriente de pensamiento y acción política:

- La primera o del *Feminismo ilustrado* que data de la Revolución Francesa hasta mediados del siglo XIX, cuya apuesta se cifró en la reivindicación de la ciudadanía de las mujeres, especialmente alrededor de los derechos al voto, la educación y el trabajo, logrando que los derechos de las mujeres empezaran a ser objeto de interés en tribunas políticas y académicas. Se destacan Olympe de Gouges quien fuera guillotizada por haber escrito la *Declaración de los derechos de la Mujer y de la Ciudadana* (1791) y Mary Wollstonecraft, que escribiera *Vindicación de los derechos de la mujer* (1792), considerada la obra fundacional del Feminismo.
- *La segunda o del Feminismo Moderno o Liberal Sufragista* cuyo período estimado, fue entre mediados del siglo XIX y la década de los cincuenta del siglo XX, al final de la II Guerra Mundial. Reivindicó fundamentalmente, el derecho al sufragio universal. Rosa Luxemburgo se reconoce como un símbolo de la lucha sufragista en el mundo, mientras que en Colombia, se les reconoce su liderazgo y valor en la reivindicación de este derecho, a Mercedes Abadía, Lucila Rubio, Matilde Espinosa, Hilda Carriazo y Ofelia Uribe de Acosta (Luna, 1999).

- Varela (2005) afirma que, en el período de entreguerras, hubo una decadencia del feminismo por el avance que se tenía respecto a la educación y el voto, llegando a considerarse su extinción, no obstante, en 1949 surgía “El Segundo Sexo”, obra de la filósofa francesa, Simone de Beauvoir, que marcaría un hito en la historia de la teoría feminista, al constituirse en la base teórica de la tercer Ola del Feminismo.
- La tercera o del *Feminismo contemporáneo* que, fundamentándose en la obra de Beauvoir, *El Segundo Sexo y La mística de la feminidad* (1963) de la norteamericana, Betty Friedan, revolucionó la teoría política feminista. Con el eslogan, “lo personal es político”, puso de manifiesto las relaciones de poder sobre las que se estructura la familia y la sexualidad, logrando entre otras, evidenciar la utilización sexual que los medios de comunicación hacen de los cuerpos femeninos y desnaturalizar tanto la subordinación femenina como la maternidad desde la que se negaba a las mujeres, el derecho al placer. Dentro de las feministas reconocidas están, Kate Millett, Joan Scott, Judit Butler, Amelia Valcárcel y Marcela Lagarde.

En los años ochenta del siglo XX, esta Ola del feminismo, se enriqueció con el surgimiento de expresiones feministas que reclamaron la diversidad, el multiculturalismo, la sororidad y el reconocimiento de distintas corrientes feministas; de ahí que se empezara a hablar del feminismo en plural, es decir, los feminismos.

En algunos círculos académicos y feministas, se habla de una cuarta Ola del *feminismo cibernético* o informático que, apoyándose en el uso de las redes sociales, cobra cada vez mayor fuerza dentro de los movimientos feministas, encontrando en las nuevas tecnologías de la información, una estrategia y oportunidad para visibilizarse a mayor escala y movilizar con mayor repercusión mediática, las apuestas políticas del movimiento.



Magdalena León Gómez



María Teresa Arizabaleta



María Rojas Tejada

Sabías que...

En Colombia hemos tenido destacadas feministas, como:

- *Magdalena León Gómez* (1939, Barichara, Santander). Socióloga que hizo varios estudios, destacándose: *La mujer y el desarrollo en Colombia* (1977) que inauguró desde una lectura nacional, el tema de mujer y desarrollo en el país; *Mujer y capitalismo agrario: Estudio de cuatro regiones colombianas* (1980), que logró el reconocimiento y visibilización del aporte de las mujeres campesinas al producto interno bruto; y el estudio más emblemático de su labor, *Condiciones socio-laborales del servicio doméstico en Colombia* (1981), logrando el reconocimiento de los derechos de las trabajadoras, incluyendo, su acceso a la seguridad social (Fuentes, 2003).
- *María Teresa Arizabaleta* (1934, Cali, Valle). Arquitecta y pionera del feminismo, hizo parte del grupo precursor del derecho de las mujeres a votar. Introdujo cambios en su escuela para que la educación fuera por igual para hombres y mujeres, fue parte de la fundadoras de la *Unión de Ciudadanas de Colombia*, quienes provocaron un revolcón en el congreso que contribuyó a detener el período del Frente Nacional, y fue creadora de las Comisarías de Familia en el país, fundando la primera en 1988 en Cali. Desde hace años, se dedica a proyectos feministas de capacitación para mujeres populares, y es una de las líderes de la *Ruta Pacífica de Mujeres*.
- *María Rojas Tejada* (1890, Yarumal, Antioquia). Pionera del feminismo, proclamó el derecho de las mujeres a la educación y a la participación política mediante el voto. Educada en Estados Unidos, regresó a Colombia para incidir en el cambio de los paradigmas desde los que se educaban a las mujeres en colegios femeninos, ligados a los oficios de casa. Por sus ideas en contra de lo establecido, la iglesia católica y la prensa la señalaron de “desmoralizar” la sociedad, sin embargo, no claudicó, fundando en Pereira, una escuela laica y mixta, además tradujo textos feministas y publicó una revista sobre derechos de las mujeres (Basto, 2018).

1.4 Organizaciones de Mujeres...

De acuerdo a Ibarra (2007), el movimiento social de mujeres en Colombia se ha organizado alrededor de tres perspectivas: "...la primera enfatiza en la movilización de las mujeres y la necesidad de hacer visibles sus reivindicaciones. Un segundo grupo, lo constituyen las que se dedican a la reflexión académica, teórica y conceptual y, por último, tendríamos a aquellas que trabajan en la apertura y consolidación de espacios de representación y de acción política. (...) se reconocen colectivos y organizaciones inspiradas en concepciones pacifistas, antibelicistas, de resistencia civil, de acción social o puramente reivindicativas y de confrontación. Se registra un activismo social que emerge desde el sentimiento compartido de la carencia y que se expresa en una participación colectiva que se inserta en el terreno político a través de procesos de presión y de transacción con interlocutores que tienen poder político." (p.353).

No obstante, la organización y participación de las mujeres colombianas, durante el último siglo, tal vez ha sido más notoria respecto a la movilización e incidencia que ha tenido frente a los derechos de las mujeres a una vida libre de violencias y a tener una vida digna y en paz. En este sentido, han emergido en el país, alianzas de mujeres por la paz y en contra de la guerra que a nivel nacional, solicitan al Estado y a los actores armados, una salida política negociada del conflicto armado, reclamando tanto la inclusión de la perspectiva de género en todos los procesos de paz que se adelanten, como el respeto y la protección de la población civil, y especialmente de las mujeres, quienes han sido afectadas por distintos hechos de violencia sexual. Una de las acciones que se ha constituido en un hito histórico-político de dichas alianzas, fue la multitudinaria movilización nacional de mujeres contra la guerra que con motivo del mandato presidencial que estaba por empezar Álvaro Uribe Vélez, hubo en la Plaza de Bolívar de Bogotá, el 25 de julio de 2002, con 45 mil mujeres provenientes de todo el país (Ibarra, 2007:306).

Las expresiones más representativas y vigentes de estas alianzas, son:

- *Ruta Pacífica de Mujeres por la Paz*, creada en 1996, a partir de la movilización de 1600 mujeres que llegaron al municipio de Mutatá (Antioquia), el 25 de noviembre,

Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres, para solidarizarse con la población civil y especialmente con las mujeres víctimas de los actores armados que se disputaban el territorio. En 1998 convoca en Cartagena, el *Tribunal de las mujeres denunciando la impunidad y recobrando la memoria* que, se instituyó en un espacio para la denuncia de las violencias contra las mujeres y el exorcismo de los miedos. En 2001, con la OFP (Organización Femenina Popular), realizan en Barrancabermeja, el Encuentro Internacional de Mujeres contra la guerra que se instituyó en una denuncia internacional de las intimidaciones de actores armados a líderes del territorio, mismo que repitiera en alianza con IMP, en el 2004 en Bogotá, con el eslogan *Ni guerra que nos mate ni paz que nos oprima*. Su mayor estrategia

ha sido la movilización periódica a regiones del territorio nacional en las que haya mayor afectación y/o amenaza por parte de actores armados.

- *Alianza Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz – IMP*, que surgió como resultado de la conferencia La Paz en Colombia vista por las Mujeres, realizada en Estocolmo, Suecia, en el año 2001, por la Federación de Trabajadores Públicos de Suecia - ST; la Agencia Sueca de Cooperación para el desarrollo, ASDI; la embajada de Suecia y la Universidad de Uppsala. Su propósito fundacional fue la concertación de una Agenda de las mujeres para la negociación política del conflicto armado, que en efecto se hiciera, conllevando a la *Constituyente Emancipatoria*

de Mujeres por la paz que, el 29 de noviembre de 2002, convocó a 300 mujeres en el Congreso de la República, configurándose en un "acto político de autoinstitución de las mujeres como ciudadanas", precedido por un proceso fuerte y persistente de casi 8 meses, en el que 266 organizaciones de mujeres participaron en encuentros regionales, sectoriales y nacionales.

Ibarra (2007) señala que también, han habido organizaciones de mujeres que han puesto sobre la agenda pública, otras cuestiones como "...las injusticias socioeconómicas, políticas, culturales y simbólicas arraigadas en los procesos y prácticas que marginan a las mujeres e impiden su participación igualitaria en la construcción de la cultura, en la esfera pública y en la vida diaria." (p.68). Dentro de éstas, la más reconocidas y vigentes, son:

“...las injusticias socioeconómicas, políticas, culturales y simbólicas arraigadas en los procesos y prácticas que marginan a las mujeres e impiden su participación igualitaria en la construcción de la cultura, en la esfera pública y en la vida diaria.”

- *Red Nacional de Mujeres* que surgió en 1992, luego de que lo decidieran así, los diversos grupos de mujeres que participaron activamente en la Asamblea Nacional Constituyente de 1991, de la que se promulgaría la nueva Constitución Nacional Política. Se concibe así misma, como una “apuesta feminista por la realización integral de los derechos humanos de las mujeres desde un enfoque de reconocimiento a la diversidad para la transformación política y cultural de la sociedad.”
- *La Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres* que desde 1998, trabaja por los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en el país, principalmente, por la despenalización total de la interrupción voluntaria del embarazo.
- *Mesa de Trabajo Mujeres y Economía* que surge en 1996 como grupo de estudio, contextualización y trabajo, alrededor de los impactos de las políticas económicas en las vidas y los cuerpos de las mujeres.
- *Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia –ANMUCIC*, que surgió en la década de los ochenta como una organización gremial y de género, con el propósito de mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales.

Es importante mencionar que, igualmente existen en distintos puntos del territorio nacional, organizaciones diversas, reconocidas por su trabajo incansable en la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres, tales como: Organización Femenina Popular – OFP (Barrancabermeja), Corporación Casa de la Mujer (Bogotá), Fundación Sisma Mujer (Bogotá), Mujer y Futuro (Bucaramanga), Sí Mujer (Cali) y Vamos Mujer (Medellín), entre otras.

De igual forma, señalar que, en Colombia tienen presencia, expresiones organizativas que trascienden las fronteras nacionales, tales como la *Red de Educación Popular entre Mujeres de Latinoamérica y el Caribe – REPEM*, fundada en 1981 en Quito, con el propósito de “fortalecer el movimiento popular de mujeres a través de la acción educativa”, apoyándose en una educación popular feminista; y *Católicas por el Derecho a Decidir – CDD*, fundada en América Latina en 1994, para la defensa del derecho a decidir y la vigencia plena de los derechos humanos, especialmente sexuales y reproductivos, desde una perspectiva de género y teología progresista.

1.5 Y en Cundinamarca... ¿Qué Organizaciones de mujeres existen?

En el departamento han venido emergiendo grupos locales de mujeres que poco a poco han ganado visibilidad, algunas de las cuales han logrado, constituirse en colectivos más amplios, de los cuales, actualmente se reconocen:

1. *Federación Departamental de Mujeres Campesinas de Cundinamarca – FEDEMUCC*, de quien fuera fundadora, Elsa Omaira Álvarez, líder reconocida por su inquebrantable compromiso con los derechos de las mujeres campesinas; esta organización, que nació en 1998 en el municipio de Gachancipá, ha promovido la conformación de asociaciones o colectivos de mujeres campesinas y la puesta en marcha de acciones en pro de la mujer rural.
2. *Confluencia de Mujeres de Cundinamarca*, creada en el 2010, como un espacio de fortalecimiento colectivo y personal de las expresiones organizativas y mujeres que la conforman: Mesa de Organizaciones de Mujeres de Soacha – MOMS, Red de Mujeres por la Equidad y la Tolerancia y Red Mujer y Participación Política. Su apuesta política, se ha dirigido a la incidencia en la Política Pública Departamental de Mujer y Equidad de Género, la participación política electoral con candidatas a concejo, la aplicación de la Ley 1257 de 2008, y la articulación en espacios de participación social como consejos de política social, entre otros.
3. *Mesa de Organizaciones de Mujeres de Soacha – MOMS*, que surge en el 2007 como resultado de un proyecto que UNIFEM desarrolla en el municipio. Este colectivo, tiene como propósito, trabajar por la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres, la erradicación de las violencias contra las mismas, y el favorecimiento de la paz. Ha hecho parte de procesos que han procurado el cumplimiento de la Ley 1257 de 2008, logrando incidir en la puesta en marcha de la Casa Refugio y la aprobación de la Política Pública Mujeres y Equidad de Género en el municipio.
4. *Red Mujer y Participación Política* que data de 1998, reúne a diversas organizaciones de mujeres de Bogotá y Cundinamarca, para contribuir al fortalecimiento y cualificación de las organizaciones que hacen parte del proceso e incidir en espacios de poder local, regional y nacional.

Sabías que...

En 1981 se celebró en Bogotá, el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, cuyo desarrollo impulsaría no solo, la creación e inauguración de centros feministas, centros de documentación y publicaciones de estudios sobre mujeres en la región, sino que además, sería en el responsable de proclamar el 25 de noviembre como el Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres, comprometiendo un activismo político latinoamericano en la visibilización, denuncia y rechazo de las distintas formas de violencia contra las mujeres.



Actividad 2:

Soñando y actuando juntas

Con las compañeras que te hayan correspondido en el grupo, se proyectarán o trasladarán mentalmente, al 1° de noviembre del año 2023. Son un colectivo de mujeres que están ultimando los detalles de su actividad conmemorativa del Día de la No Violencia contra las Mujeres en el municipio, frente a la cual, ha habido muy buena acogida por parte de la comunidad y sobretodo las mujeres, que están ávidas de participar. Tendrán además, la visita de un medio de comunicación que se ha interesado por documentar su experiencia para un programa de televisión que se transmitirá el 25 de noviembre, con cubrimiento nacional. La periodista les ha enviado sus preguntas y ustedes deciden conversar acerca de las respuestas que le darán: ¿Cómo se llama y desde cuándo existe el colectivo? ¿Cuál es su apuesta política? ¿Cuál es el perfil o tipo de mujeres que lo conforman y de qué municipios? ¿Cuál fue el primer propósito que se trazaron y a qué tiempo? ¿Qué estrategias han desarrollado para lograr mantenerse y fortalecerse en el tiempo? ¿Por qué se les reconoce como una organización de mujeres importante en el departamento? Compartan su sueño con el resto de los grupos.

1.6 Estrategias de las Organizaciones de mujeres

En el módulo 3, comprendimos el poder como un proceso inscrito en la lógica del empoderamiento que no es lineal, ni tampoco tiene un inicio y un fin estipulados; también supimos que el poder aumenta en la medida que sea colectivo, habiendo reconocido tres sub-categorías, conforme las señala Rowlands (1997). En este sentido, a continuación, de cara a fortalecer las organizaciones de mujeres a nivel interno y externo, se expone en la siguiente tabla, algunas estrategias que pueden contribuir en dicho cometido:

El poder para... (Dimensión externa)	El poder para... (Dimensión externa)	El poder para... (Dimensión externa)
<ul style="list-style-type: none"> • Identificación y establecimiento de alianzas con otras organizaciones y redes • Difusión y sensibilización • Investigación, estudio y monitoreo de políticas públicas • Movilizaciones, campañas • Negociación y acción legal • Comunicación asertiva 	<ul style="list-style-type: none"> • Privilegiar la construcción de sororidad, mediante actividades y espacios colectivos de visibilización y reconocimiento mutuo de los saberes y experiencias propios y de las compañeras (autoridad), de tal forma que los vínculos y la complicidad o amistad entre las mujeres, se teja y fortalezca. • Comunicación asertiva • Espacios peridicos formativos y de conceptualización • Espacios de planeación y gestión estratégica participativa • Rotación de liderazgos y cargos o roles de representación 	<ul style="list-style-type: none"> • Propiciar espacios de análisis de experiencias, preferiblemente talleres, cuyo desarrollo articule elementos de los grupos de autoconciencia feminista con los propios de la educación popular, para movilizar en las mujeres, sentido de individualidad, conciencia de su subordinación y responsabilidad sobre sus decisiones.} • Documentación sistemática y vivencial de la experiencia

Elaboración propia, a partir de Murguialday (2006) y Rowlands (1997).

A. Dimensión Externa

Para las organizaciones de mujeres es de significativa importancia, el establecimiento de alianzas con otras expresiones organizativas y redes, preferiblemente que tengan presencia y accionar en el mismo territorio; en este sentido, es necesario verificar la correspondencia o concordancia que se tenga con sus objetivos, de tal modo que, la alianza sea construida sobre dicha afinidad organizativa y política; lo anterior, implica además, la construcción de acuerdos sobre los que se determine la acción conjunta, estipulando responsables, tiempos, tareas y recursos compartidos.

Con las estrategias de difusión y sensibilización, es posible conseguir la visibilización y posicionamiento de las organizaciones de mujeres en sus territorios y comunidades. La difusión refiere fundamentalmente, a la promoción y circulación que las organizaciones hagan de sus iniciativas y procesos, a través de diversos medios como plegables o volantes, afiches o carteles, perifoneo y flyer o mensajes gráficos por correo electrónico y redes sociales, entre otros. Con la sensibilización, las organizaciones pueden despertar

o generar, el interés y compromiso de su entorno, respecto a las problemáticas y apuestas políticas que son su foco de atención e intervención.

Lo anterior también puede contribuir a generar y/o fortalecer el posicionamiento de las propuestas o agendas de acción de las organizaciones de mujeres en la opinión pública, para lo cual, son valiosas, estrategias de movilización social y campañas que se pueden adelantar, a través de acciones creativas, lúdicas y participativas (mesas y grupos de trabajo, canales electrónicos para la recepción de opiniones y propuestas, foros virtuales, espacios públicos de deliberación y consensos, etc.), que invoquen a diversos actores y sectores de la población o ciudadanía. No sobra señalar, lo significativamente estratégico que, resulta vincular y comprometer en este tipo de estrategias, a actores cuyo reconocimiento o aceptación por parte de la población sea indiscutible, tales como personajes del deporte, de la cultura y/o la farándula, por cuanto pueden tener mayor poder de convocatoria.

Otra estrategia que de cara a lo externo, puede ser trascendente para las organizaciones de mujeres, es la investigación, estudio y monitoreo de políticas públicas, por cuanto a través de ésta, pueden además del seguimiento y control a su implementación, enfocar sus esfuerzos hacia una efectiva incidencia que logre incorporar en el proceso de formulación de las mismas, las necesidades e intereses particulares de las mujeres. Para lo anterior, es indudable la necesaria concertación o construcción previa de agendas políticas sectoriales o poblacionales, que puedan desde un enfoque diferencial y de derechos humanos, dar cuenta de las diversas problemáticas y propuestas de las mujeres.

La negociación y acción legal es otra estrategia que bien puede apoyar a la anterior, respecto a la incidencia en políticas públicas, o considerarse para procesos de interpelación e interlocución con instancias y/o actores gubernamentales, en lo referente al abordaje, atención y resolución de problemáticas que afectan el ejercicio o goce pleno de derechos fundamentales como la salud, la vivienda, la alimentación, el empleo o la educación, entre otros. Ahora bien, recurrir a esta estrategia, implica para las organizaciones de mujeres, no sólo una asertiva comunicación, sino además, un muy buen conocimiento y comprensión e interpretación de las normas jurídicas sobre las que soportarán sus demandas, así mismo, conocimiento técnico-jurídico de diversos mecanismos y metodologías en las que puedan apoyarse para procesos de negociación.

B. Dimensión Externa e Interna

La sororidad se constituye en un valor fundamental, porque con ella, las organizaciones de mujeres pueden controvertir la supuesta rivalidad femenina, cuyo imaginario ha sido histórica y culturalmente instalado por el patriarcado, para favorecer el sometimiento de las mismas a su poder. En la medida que se privilegie y haya mayor alianza, complicidad o cooperación entre mujeres, mayores y más consolidados serán, los procesos de autoafirmación y empoderamiento femeninos (Alborch, 2002:245). Las organizaciones de mujeres pueden generar relaciones de sororidad, mediante actividades y espacios colectivos de visibilización y reconocimiento mutuo de los saberes y experiencias propios y de las compañeras (autoridad femenina), que contribuyan a la construcción y fortalecimiento de los vínculos de hermandad femenina y acción colectiva.

Otra estrategia importante, y que favorece la construcción de sororidad en las organizaciones de mujeres, es la comunicación asertiva. A las mujeres suele costarles, el expresar y defender sus emociones, ideas y posiciones, pues desde la crianza, se les ha inculcado obediencia y renuncia; por el temor al rechazo o a la sanción, han aprendido a callar y

aceptar, concentrando su frustración y enfado en su interior, que en el momento menos oportuno, estalla generando dolor y daño para consigo mismas y las otras personas con quienes interactúan. Así entonces, potenciar la asertividad en la comunicación, puede contribuir a reconocer y superar, posturas de sumisión o agresividad con que posiblemente, las mujeres desde la infancia, han abordado situaciones de diferencia o controversia, de tal manera que, puedan transitar hacia una comunicación congruente, directa, amorosa, respetuosa y convincente.

También es indispensable que, las organizaciones de mujeres desarrollen espacios periódicos formativos y de conceptualización, con el fin de garantizar procesos permanentes y sistemáticos de aprendizaje y actualización, respecto a los temas y/o problemáticas que son de su interés. Así mismo, propiciar de manera periódica, espacios de planeación y gestión estratégica participativa que permitan, a partir de ejercicios prospectivos y de evaluación, enfocar sus esfuerzos organizativos, de liderazgo, participación e incidencia, hacia objetivos claros, trazados colectiva y estratégicamente, frente a los que pueda identificarse, los recursos necesarios que habrán de gestionarse para el logro de los resultados esperados. Por último, sin que por serlo, carezca de importancia, está la rotación de liderazgos y cargos o roles de representación, como una estrategia que favorece la democracia tanto interna como externa de los procesos organizativos, puesto que, viabiliza la fluidez o transferencia de la información entre las personas, en este caso las mujeres, que hacen parte de la organización, y contribuye a la ampliación y el fortalecimiento del tejido organizativo, descentralizando los liderazgos.

C. Dimensión Interna

Es importante en las organizaciones de mujeres, propiciar espacios de análisis de experiencias, preferiblemente en la modalidad de talleres, cuyo desarrollo articule elementos de los grupos de autoconciencia feminista con los propios de la educación popular, para movilizar en las mujeres, sentido de individualidad, conciencia de su subordinación y responsabilidad sobre sus decisiones.

Igualmente, es de vital trascendencia para dichas organizaciones, garantizar procesos y ejercicios participativos de documentación sistemática y vivencial de la experiencia, que permitan reconocer los saberes y prácticas que en su cotidianidad y activismo, han tenido. Lo anterior, con miras a fortalecer y potenciar, aquello que ha sido significativamente positivo tanto para el crecimiento y liderazgo integral de las mujeres como para el mismo proceso organizativo; así mismo, modificar o resolver, aquello que no ha favorecido el proceso.

Tema 2



Herramientas para las lideresas y colectivos que permitan su accionar e incidencia en las comunidades

Como se ha visto a lo largo de estos módulos, para activar la participación de las mujeres y la incidencia en sus comunidades y en sus vidas, es requerido conocer los factores fundantes de la discriminación hacia ellas, ya sea por su nivel socio-económico, cultural, razones de identidad de género y/o identidad sexual, y/o la pertenencia a un grupo indígena o afrodescendiente, sin embargo, estén donde estén y pese a la sumisión histórica sobre sus cuerpos y sus vidas, las mujeres son en el mundo, símbolo de paz, resistencia, resiliencia y reconciliación.

En ese sentido y para llevar a la realidad lo aprendido, este apartado tiene como finalidad brindar herramientas para que la acción de incidencia política se fortalezca y los conceptos aprendidos durante este tiempo, más allá de depositarse en un documento tengan utilidad.

Es por ello, que el liderazgo y la incidencia son base para la construcción de comunidad desde las mujeres y para las mujeres, pues es posible cambiar las realidades por medio de la acción colectiva, pero también cuidando la humanidad e integridad de aquellas que trabajan a diario para lograr un país con equidad de género. Es por ello que los temas a tratar son: Apoyo a organizaciones de mujeres, toma de decisiones como una de empoderamiento y fortalecimiento de la autoestima, protección emocional y mecanismos de protección para mujeres lideresas e incidencia de las mujeres en proyectos económicos y sociales.

Para Guerrero, P. (2016). El liderazgo es una herramienta necesaria para motivar a un grupo de personas, pero más que una herramienta necesaria, supone una ventaja competitiva para muchas organizaciones en especial si son iniciativas o colectivos de mujeres.

Las relaciones entre compañeras, compañeros y organizaciones están cambiando de manera radical en los últimos años, por ello en la actualidad se demandan nuevas lideresas que correspondan a las situaciones de forma ágil, segura y comprometida algunas de las características planteadas desde el nuevo liderazgo son:

- Capacidad de adaptabilidad: responder en diversos contextos de manera asertiva y segura.
- Agilidad: capacidad de resolución de problemas ante situaciones complejas.
- Sororidad y trabajo en equipo: Una lideresa debe estar pendiente de sus compañeras y comunidades, de sus demandas, ver qué necesitan y qué acciones se pueden llevar a cabo para mejorar la relación de las participantes de la organización, así como de las comunidades donde se desarrolla su trabajo.
- Ser arriesgada: un riesgo consensuado, y prudente, pero al fin y al cabo riesgo. Las organizaciones no crecen si no asumen ciertos riesgos, esto conlleva necesariamente perder el miedo al fracaso.
- Toma de decisiones: todas las organizaciones mantienen un organigrama que ha de ser respetado. Las lideresas han de delegar, escuchar y mantener la buena conexión en el colectivo, pero pueden tomar decisiones si la situación lo demanda.
- Visión a largo plazo: los resultados no siempre llegan en un espacio corto de tiempo, en ocasiones hay que esperar largos periodos para obtenerlos. Por ello se precisa mantener la visión innovadora a largo plazo, para poder sobresalir ante cualquier circunstancia.
- Integra y responsable: Es una característica fundamental del nuevo liderazgo, las lideresas tienen mujeres a su cargo, y éstas se van a apoyar constantemente en ella para recibir sus sugerencias, sus inquietudes, con el fin de cumplir las metas de la organización. Además pueden gestionar recursos y para esto se requiere un voto de confianza de parte del colectivo.
- Mantener la mente abierta: Otro de los secretos que convierten a una mujer en una líder es su capacidad de detectar las oportunidades antes que el resto de personas. Eso le permite ser más competitiva y conseguir recursos o gestionar diversos elementos que mejoren la situación de su organización.
- Las lideresas deben fortalecer espacios de interlocución política y concertación entre las mujeres y el gobierno (Alcaldías, gestores sociales, Umatas y diversas instituciones de origen público y privado).
- Las lideresas deben promover espacios de capacitación y formación política. El conocimiento debe ser de todas y no de unas pocas.
- Las lideresas deben gestionar proyectos, estrategias de autogestión o de consecución de recursos a través de entidades nacionales e internacionales ya sean públicas o privadas.





Actividad 3:

“adivina-adivinator”

Las facilitadoras con anterioridad, escribirán en fichas bibliográficas cada una de las características que deben tener las lideresas, (una ficha, una característica), luego pondrán las fichas boca abajo, para que una de las mujeres (la que quiera participar), inicie el juego tomando una ficha, luego de observarla detenidamente, se la mostrara a la facilitadora quien podrá guiar a las mujeres en el ejercicio, la participante con la ficha, realizara una mímica de la característica que le toco, para que sus compañeras la adivinen.

Al finalizar el ejercicio las participantes podrán exponer en un tiempo no mayor a 10 minutos, como les pareció la actividad y lo que comprendieron de ella.

2.1 Tipos de apoyo a organizaciones y colectivos de mujeres por parte de las ONG´s y el Estado Colombiano a las mujeres.

Los Movimientos Sociales en Colombia son el resultado de una historia de violencias y discriminaciones hacia sus pobladores, exclusión sistemática, falta de acceso a la participación y la justicia; lo que ha implicado un surgimiento de identidades cada vez más diversas en busca de reivindicaciones sociales y culturales.

Es por ello, que el acceso a los mecanismos de participación ha sido una ganancia radical de la constitución de 1991, en esa oportunidad el estado reconoció la necesidad de crear espacios de participación e incidencia que contemplaran las diversas necesidades de sus habitantes. Pese a estos esfuerzos y considerando que las mujeres son el 51% del total de la población del país, ellas ocupan en promedio, tan solo el 13.63% de los cargos públicos del como: alcaldías, gobernaciones, curules en las asambleas, asientos en los

consejos, escaños en la cámara de representantes o puestos en el senado. Por ello su participación es la manera de consolidar y la materializar sus Derechos Humanos.

Sumado a lo anterior, las organizaciones internacionales dado sus propósitos de compromiso con los Derechos Humanos, han apoyado a las comunidades en diferentes regiones del mundo, entre ellas a Colombia, debido al alto impacto de la guerra en su territorio y la convicción de buscar puentes de diálogo con todas las instancias de gobierno, es decir, desde las juntas de acción comunal hasta la presidencia. La participación activa de las mujeres, más que necesaria, es vital para el desarrollo de una vida libre de violencias.

Por tal motivo, se presenta a continuación las estancias de orden nacional e internacional, donde las mujeres pueden materializar la exigibilidad de sus derechos.

2.1.1 Mecanismos de exigibilidad a nivel nacional:

Para comprender la materialización de los Derechos contemplados en las diferentes instancias nacionales e internacionales existen, mecanismos territoriales desde los cuales se puede hacer seguimiento y presión política al cumplimiento de los acuerdos y tratados internacionales que ya hacen parte del aparato ejecutivo y judicial del Estado.

i. El primer lugar de incidencia serían las Alcaldías locales, por medio de sus estamentos como: las juntas de acción comunal, los concejos y asambleas municipales, la comisaría de familia, los inspectores o inspectoras de policía, los servicios de salud como hospitales y centros médicos y las estaciones de policía local. Cada uno de los mencionados, debe responder a las normas nacionales y planes departamentales para promover los derechos de las mujeres y la equidad de género, así como evitar y prevenir violencias o re-victimizaciones en su contra.

Algunos de los mecanismos de exigibilidad nacional que implica a todas las instituciones nombradas son: La ley 1257 de 2008 “por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres”: y La Ley 1761 de 2015 Rosa Elvira Cely, que tiene por objeto tipificar el feminicidio como un delito autónomo, para garantizar la investigación y sanción de las violencias contra las mujeres por motivos de género y discriminación, así como prevenir y erradicar dichas violencias y adoptar estrategias de sensibilización de la sociedad colombiana, en orden a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencias que favorezca su desarrollo integral y su bienestar, de acuerdo con los principios de igualdad y no discriminación; y los demás expuestos en el módulo 1.

Además los órganos del estado deben adoptar medidas género-sensitivas para el tratamiento de los derechos de las mujeres en sus territorios, es decir capacitar a sus funcionarios públicos para no revictimizar a las mujeres o tomar decisiones que las discriminen o las pongan en un riesgo mayor al que se encontraban antes de denunciar.

2.1.2 Crear comisiones de mujer y género en los territorios.

Los consejos municipales, las asambleas departamentales, las alcaldías municipales y las gobernaciones, deben crear las comisiones de mujer y género en sus territorios. El propósito de estas iniciativas es hacer seguimiento en temas de género, respecto a la vulneración de derechos, estereotipos, violencias... pero además, pueden estas comisiones pueden ser de forma permanente; para ello las corporaciones del estado (alcaldías, consejos, asambleas, gobernaciones) deben escoger una mesa directiva que cuente con hombre y mujeres

según su interés e incluso crear sus propios reglamentos internos. Las sesiones son igualmente propuestas por la mesa y deben buscar espacios que amplíen esta invitación a todos los sectores territoriales.

2.1.3 Verificar que las Leyes de cuotas para mujeres sean efectivas en los territorios.

Las leyes de cuotas pertenecen a las denominadas leyes de acción positiva, que se sustentan en el reconocimiento de la existencia de diversas formas de discriminación en la sociedad y en la voluntad para superarlas. Es un esfuerzo para hacer efectiva la igualdad, puesto que la conquista formal de un derecho no es suficiente para que éste se realice y, por consiguiente, son necesarias intervenciones que reparen la desigualdad¹.

Esta ley promulgada por primera vez en 2000 y conocida como *Ley 581 de 2000* busca crear mecanismos para que las autoridades, en cumplimiento

de los mandatos constitucionales, le otorguen a las mujeres la adecuada y efectiva participación a que tienen derecho en todos los niveles de las ramas y órganos del poder público.

Esto quiere decir que en los cargos públicos y partidos políticos las mujeres deben contar con un 30% de participación. Según un estudio de la Universidad Nacional, esto implica tres aspectos importantes:

Además los órganos del estado deben adoptar medidas género-sensitivas para el tratamiento de los derechos de las mujeres en sus territorios, es decir capacitar a sus funcionarios públicos para no revictimizar a las mujeres o tomar decisiones que las discriminen o las pongan en un riesgo mayor al que se encontraban antes de denunciar.

1 Tomado de: <http://bdigital.unal.edu.co/54400/1/aplicaciondelaleydecuotas.pdf>

1. "...se debe aplicar en todos los cargos de libre nombramiento y remoción pertenecientes al máximo nivel decisorio y otros niveles decisorios, es decir, en los cargos pertenecientes al nivel directivo que tengan atribuciones de dirección y mando en la formulación, planeación, coordinación, ejecución y control de las acciones y políticas del Estado y desde los cuales se ejerce la dirección de cada una de las entidades públicas de las ramas y órganos del poder público, en los órdenes Nacional, Departamental, Distrital y Municipal.
2. Para el nombramiento en los cargos que deban proveerse por el sistema de ternas, se procurará incluir, en su integración, por lo menos el nombre de una mujer. Para la designación en los cargos que deban proveerse por el sistema de listas, quien las elabore incluirá hombres y mujeres en igual proporción.
3. De igual forma, las mujeres deben estar representadas mínimo con el 30%, en los cursos y seminarios de capacitación que se ofrezcan en el exterior a los/as servidores/as públicos/as en todas las áreas y en las delegaciones de colombianas y colombianos que en comisiones oficiales atiendan conferencias diplomáticas, reuniones, foros internacionales y comités de expertos/as, entre otros.

Un análisis realizado recientemente por el nuevo congreso "arroja que el impacto de la Ley de Cuotas del 30 % se agotó. Si se quiere avanzar en la igualdad, se necesita una reforma que obligue a más participación", pues las mujeres han ganado reconocimiento gracias a su creciente incidencia social, sin embargo, las principales decisiones siguen siendo tomadas en la mayoría por hombres, por lo tanto se requiere llegar a un 50% de participación efectiva en el país.

2.1.4 Alianzas estratégicas: A nivel local-regional y nacional, son dos:

En primer lugar: Realizar una búsqueda y rastreó de las iniciativas de género que se desarrollan en el congreso o en

los departamentos, y buscar como movimiento adherirse a las discusiones y planteamientos que estas puedan realizar. Esto eventualmente requerirá de alianzas con bancadas partidistas para modificar las leyes o impulsarlas.

La presión social y política de los movimientos de mujeres, mediante el rastreo e indagación de los movimientos locales de mujeres, puede llevar a revisar en conjunto, las necesidades de los habitantes del territorio y sus implicaciones legales, ver si existe una Política de Mujer y Género en el departamento o municipio, de no existir, crear cuadros de participación ciudadana que pongan sobre la mesa su necesidad, por medio de los consejos y las juntas de acción comunal; y de existir, hacer parte activa de la veeduría de implementación, así como de los debates (locales, regionales y nacionales) donde estas puedan o deban (según el contexto) ser modificadas, esto implica participar activamente en las mesas técnicas de trabajo local.

En segundo lugar: La articulación con los movimientos sociales en redes de cooperación nacional. Conviene empezar por una alianza entre los movimientos regionales y locales como primera instancia, en especial los de mujeres y feministas; cabe aclarar que las alianzas deben promover la cooperación y una relación de gana-gana, estas negociaciones implican tener fines comunes claros, pero también principios desde el enfoque de género. Es decir, una alianza no debería comprometer las luchas y reivindicaciones de las mujeres, cuando se tiene conciencia de la importancia de ubicar en las agendas nacionales, las especificidades de sus necesidades como mujeres y niñas.

Algunas de las alianzas pueden realizarse con: Red Nacional de Mujeres, quien recomienda alianza con: Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres, Mesa por una Vida Libre de Violencias para las Mujeres, y Cumbre de Mujeres y Paz. Por otra parte están: la Ruta Pacífica de las Mujeres, Cisma Mujer, Casa de la Mujer, Católicas por el derecho a decidir, solo por mencionar algunas de las más destacadas.



Sabías que...

En Colombia existe desde el 2008 la Mesa de Género de la Cooperación Internacional (MGCI); esta cuenta en la actualidad con la participación de 44 entidades y organizaciones que trabajan en la garantía de los derechos de las mujeres y las niñas en el país.

En la actualidad cuenta con tres grupos de tareas para la discusión y desarrollo de acciones conjuntas:

- Construcción de Paz y Justicia de Género
- Liderazgo, Inclusión y Representación Política de las Mujeres y
- Desarrollo Sostenible.

En la actualidad la Embajada de Canadá es la encargada de asumir su liderazgo. Su página web es:

<http://www.mesadgenerocolombia.org/quienes-somos>



2.2. El empoderamiento como una herramienta para la toma de decisiones y la participación política.

El empoderamiento es un término recurrente en la actualidad para referirse a la reivindicación de los derechos en busca de la equidad y la igualdad de género en los movimientos feministas y de mujeres, o incluso en las mujeres que no pertenecen a estos movimientos o no se sienten identificadas o recogidas en ellos.

La socióloga y feminista de la Universidad Nacional de Colombia, Magdalena León, reconoce el empoderamiento como la capacidad que adquieren las personas para “tomar el control de sus vidas, lograr la habilidad de hacer cosas y definir sus propias agendas” (p.39). Lo anterior implica que la toma de decisiones de las mujeres afecta su vida cotidiana y en todos los espacios donde se desenvuelve.

En ese sentido encontramos dos caminos: la valoración de sí misma de manera integral y armónica; y la valoración de su ser y sus capacidades para incidir y actuar en su vida y en sus comunidades, sin miedo por los señalamientos y el temor a la represión.

2.2.1 La toma de decisiones y el fortalecimiento de la autoestima.

Uno de los principales obstáculos para el goce pleno de las mujeres y la participación política de las mismas, tiene que ver con las condiciones culturales y sociales, que aún les asigna lugares de sumisión y extensión de los hombres, el cuidado y responsabilidad de la unión familiar y la estabilidad moral de la misma. En ese sentido, el patriarcado presente en todas las formas de relaciones sociales merece ser cuestionado constantemente, en especial en la forma como las mujeres se perciben así mismas.

Ese cuestionamiento, es el que permitiría en primera instancia resignificar simbólicamente y materialmente el rol estereotipado de las mujeres, y además es una vía para enseñar a otras y entre ellas a establecer lazos de cooperación, de compañerismo y sororidad, necesarios para desarrollar la confianza y el autoestima, vitales para ser parte activa de la incidencia política.

Así, el empoderamiento establece una serie de condiciones para su ejercicio; estos se relacionan con el reconocimiento de las propias mujeres como sujetas de derechos, pero



también como ciudadanas activas de la construcción de comunidad. Sus aportes son el inicio para comprender las exigencias específicas que afectan a las mujeres.

Es posible que al presentarse a nuevos y diversos escenarios públicos de participación se hagan cada vez más visibles y puedan sentir emociones y miedos encontrados respecto a su identidad (de madre a Lideresa, de esposa a figura social, de estar en el hogar a desplazarse y ausentarse constantemente), lo que puede generar sentimientos de culpa por el cuidado del que puedan depender los demás, o el de sí misma; o sienta afectación en sus intereses por situaciones derivadas del tiempo que sus actividades merezcan.

Por lo anterior las mujeres que están en este proceso de empoderamiento y que han ejercido labores comunitarias durante años, deben sentirse tranquilas. Las sensaciones nombradas anteriormente hacer parte de generar conciencia de tener derecho a los derechos, reconocer la propia autoridad, reconocer la propia autoridad y confiar en la capacidad de lograr propósitos. Esta autonomía para darse sus propias leyes significa la ausencia de dependencia, de lazos y presiones para ejercer las ideas, pensamientos o acciones, cabe aclarar que este no es un proceso acabado y que su construcción depende de aspectos como la raza, el sexo, el género, la edad, la pertenencia étnica, las capacidades, el origen, entre otras que influye como parte de las estrategias de las mujeres y sus luchas en el mundo.

Recuerda...

El Consejo Noruego para Refugiados, en su cartilla, Tus derechos, tu cuidado, tu protección, ha establecido unos criterios elementales para la protección y protección cuando se habla de los derechos de las lideresas y la responsabilidad de las instituciones del estado en este tema:

Responsabilidad del Estado: El estado es responsable de garantizar la vida y el derecho de participación de toda su población. En ese sentido debe crear estrategias de prevención y protección que deben ser afianzadas por las siguientes estancias:

Ministerio del Interior, Unidad Nacional de Protección, Ministerio de Defensa Nacional, Policía Nacional, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonales, Entidades Territoriales: Alcaldías y Gobernaciones, Ministerio Público: Procuraduría, Defensoría del Pueblo, Personería y Fiscalía General de la Nación.

Por otro lado se encuentra la estrategia de protección, cuya implementación debe ser realizada por la Unidad Nacional de Protección (UNP). Para activar la ruta de Protección Individual, de debe diligencia el formulario de solicitud de protección individual, que se encuentra en internet en www.unp.gov.co u radicar en los puntos de atención de la UNP, luego, hacer exponer si se pertenece a un grupo que tiene mayor grado de vulnerabilidad y finalmente narrar el hecho victimizante.

Sabías que...

En los espacios de empoderamiento, autonomía y autocuidado de las mujeres es importante reconocer que el bienestar social y personal, también hace parte de la vida, aunque en ocasiones esto no sea visto como una necesidad, ni siquiera para ellas. Desde la perspectiva de la psicología positiva y de la constitución nacional de Colombia, la felicidad hace parte de la plena vivencia de cada ser humano, es entonces urgente que las mujeres reconozcan este derecho y lo apropien para su autocuidado. La felicidad es un constructo que comprende varios elementos: el aspecto sensorial y emocional que incluye las experiencias placenteras, la alegría y las emociones positivas; el componente cognitivo, que hace referencia a como evaluamos nuestra vida y qué tan satisfechos estamos con ella; y el sentido de vida, el sentir que nuestra vida tiene propósito y vale la pena vivirla.

Entendiendo que las mujeres son seres sociales, es lógico, que el sentido de vida de muchas mujeres en Colombia y en especial en el departamento de Cundinamarca, está en la vinculación a colectivos y organizaciones que luchan y construyen oportunidades para las todas las comunidades de forma equitativa.

2.2.2 Protección de lideresas y defensoras de Derechos Humanos: Estrategias y herramientas desde el Estado.

La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM), ratificada en el 2010 por la presidencia del momento, ha sido uno de los antecedentes más importantes en la historia reciente del país, pues dota de herramientas formales (legales) al aparato estatal para la no violencia y discriminación contra las mujeres.

Esto indica que el trabajo está hasta ahora inicia, y que corresponde a la sociedad civil en cabeza de las mujeres exigir las garantías contempladas en el papel a las realidades territoriales, lo cual implica espacios de interlocución política entre las mujeres y el gobierno respecto a la exigibilidad y materialización de sus derechos.

Sin embargo, la reciente dinámica nacional exige que mujeres lideresas conozcan los principales mecanismos de protección a sus vidas, y además herramientas de protección psico-social, para proteger a cabalidad su dignidad humana.

En el 2014 se crea el “Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos” cuyo propósito es:

...dar respuesta oportuna a la situación de vulneración de derechos de las personas defensoras de derechos humanos, bajo un Proceso Nacional de Garantías, el cual tiene sus inicios en el diálogo conjunto entre sociedad civil, gobierno y comunidad internacional, con el fin de analizar y abordar la situación de riesgo que enfrentan las personas y organizaciones que dedican su tiempo y esfuerzo en la defensa de los derechos humanos, analizando las causas y patrones que las determinan e incluyendo las propuestas por parte de las organizaciones de la sociedad civil, en torno al establecimiento de compromisos por parte del Gobierno, en lo relacionado con medidas y acciones

concretas para afrontar estas situaciones, desde la prevención, la protección y las garantías de no repetición.

Las lideresas, se han visto afectadas en mayor medida, pues el efecto de la violencia que se repite hacia las mujeres en la sociedad, se replica con mayor impacto y de manera desproporcionada entre las mujeres defensoras de derechos humanos; según la alta Consejería para la Mujer (2014) existen dos formas específicas de vulneración.

- “Por un lado por el riesgo que conlleva el ejercicio de la defensa de derechos humanos en escenarios de conflicto, y por el otro, por ejercerlo siendo mujer en contextos sociales en los que persisten prácticas patriarcales, que generan discriminación...”
- Las defensoras y lideresas han venido ejerciendo su labor en un escenario de conflicto armado interno, que ha tenido graves consecuencias, tanto para la vida y los derechos humanos de las mujeres, así como para la labor de defensa de los mismos, pues el conflicto armado exacerbada, potencia y profundiza la violencia directa y por razones de género, sobre los cuerpos y vidas de las mujeres.

Debido a estos riesgos, el Ministerio del Interior expide el decreto 1314 del 10 de agosto del 2016, “Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Garantías para las Mujeres Lideresas y Defensoras de los Derechos Humanos”, la cual reconoce la necesidad de contar con un enfoque diferencial en la atención a víctimas e implementar estrategias de atención inmediata a lideresas de los ataques u actos de violencia, por su ejercicio de liderazgo y por razones de género.

Esta mesa está contemplada por los Ministerios de: Justicia; Agricultura y Desarrollo Rural; Salud y Protección Social; Educación Nacional; Vivienda, Ciudad y Territorio; el Departamento Administrativo de la Protección Social; El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y otros sectores que tienen voz y voto.



Esta Comisión, se encargará de invitar a reuniones a miembros del Estado colombiano, a organismos internacionales de Derechos Humanos y a Organizaciones Sociales en especial a los de mujeres y defensoras de derechos humanos.

En el marco del Proceso Nacional de Garantías, los organismos internacionales como el PNUD, con el apoyo de la Embajada de Suecia y la AECID, acompañaron la construcción y la presentación de esta propuesta.

Además, a nivel nacional la corporación Sisma Mujer lideró el proceso de construcción de la propuesta del programa integral de garantías para lideresas y defensoras de DDHH. De allí surgió El Programa de Garantías para Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos, un manual que permite ver en amplitud la vinculación interinstitucional de los organismos del estado para la protección de lideresas; y además contiene una guía amplia de las organizaciones de mujeres en el país. Se puede consultar en <http://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2016/05/0-4.pdf>

Tema 3



Autonomía, gestión y economía para las mujeres

Un poco de contexto:

En el último informe de ONU mujeres, esta organización internacional asegura que “las mujeres tienen un 4% más de probabilidades que los hombres de caer en pobreza extrema, es decir, vivir con menos de 1,9 dólares al día” (El País, 14 de febrero de 2018). En consecuencia, dichos niveles de empobrecimiento han ido en detrimento de la calidad de vida y el acceso por parte de las mujeres a sus derechos fundamentales.

Cuando hablamos de empobrecimiento nos referimos a las situaciones contextuales y culturales que se dan alrededor de las mujeres, como la discriminación y explotación a las que sistemáticamente se han visto expuestas y el desconocimiento del aporte que ellas hacen tanto a la economía formal como informal, así como a la economía del cuidado.

Según ONU Mujeres (s.f.):

Cuando las mujeres son pobres, sus derechos no están protegidos. Se enfrentan a obstáculos que pueden resultar extraordinariamente difíciles de superar. Esta situación da como resultado privaciones en sus propias vidas y pérdidas para la sociedad en general y para la economía, puesto que es bien sabido que la productividad de las mujeres es uno de los principales motores del dinamismo económico.

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, aprobada por 189 Estados Miembros en 1995, refleja la urgencia de abordar la relación entre las mujeres y la pobreza, convirtiéndolo en la primera de las 12 áreas de atención. Las acciones que se llevan a cabo en cualquiera de estas áreas, ya sea la educación, el medio ambiente u otras, contribuyen a mejorar la vida de las mujeres, pero las medidas destinadas a reducir la pobreza de las mujeres también son críticas.

Pese a que los Estados aún no cuentan con los suficientes recursos, programas y estrategias para hacerle frente a la realidad económica de las mujeres, ellas han generado otras posibilidades de crear sus propias economías, acceder a recursos, apoyos, aportes y financiamientos que han ido poco a poco representando un alivio y una posibilidad de aminorar brechas para el acceso a la calidad de vida para sí mismas, la de sus familias y sus comunidades.

En este camino de pensarse la Economía y la gestión con enfoque de género para las mujeres, han surgido muchas dudas y el trabajo y reflexiones colectivas han abierto cada vez más los horizontes. Un tema central en esta construcción ha sido la Autonomía, vista como una alternativa no solo de acceder a los recursos que permitan el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de las mujeres, sino también como una posibilidad de emancipación, libertad y de poner fin a los ciclos de violencias que viven particularmente por la escasez de recursos. Según Marcela Lagarde (1997):

Para nosotras entonces, el hecho de la autonomía tiene un doble significado: Uno, estamos construyendo la autonomía

y dos, nos identificamos como mujeres en la autonomía. Esto es una revolución en la identidad de las mujeres, que tradicionalmente no está basada en la autonomía, sino en la fusión con otras personas. Cuando reconocemos y decidimos que necesitamos autonomía, estamos cambiando profundamente nuestra identidad tradicional de género, nuestra identidad tradicional como mujer. (p. 10)

Por lo anterior, la Autonomía para las mujeres implica no solo un ejercicio de acceso a los recursos económicos, sino también, un movimiento y transformación que pasa por todos los ámbitos de su vida, tanto subjetivos como colectivos. Este es un gran

reto, pero es posible si se construye de una manera afectuosa tanto consigo mismas como con las otras.

En consecuencia, como posibilidades para hacerle frente al empobrecimiento de las mujeres las estrategias son diversas, así como sus condiciones y contexto. Es por esto que en el siguiente apartado te contaremos sobre algunas estrategias que puedes utilizar para crear, acceder y gestionar recursos tanto para tu proyecto individual como para las apuestas colectivas de tu organización, grupo o red de mujeres

La Autonomía para las mujeres implica no solo un ejercicio de acceso a los recursos económicos, sino también, un movimiento y transformación que pasa por todos los ámbitos de su vida, tanto subjetivos como colectivos.

3.1 ¿de qué estamos hablando las mujeres cuando pensamos en recursos?

Los recursos para las mujeres se han constituido en prioridades y en ejes de articulación y acción colectiva dadas las demandas de sus contextos, de sus territorios, familias, culturas y diferencias. El agua como recurso, la alimentación y la soberanía alimentaria, el acceso a la tenencia de la tierra o de sus casas, hacen parte de algunas de las reivindicaciones y luchas de las mujeres por elementos que consideran de vital importancia para su calidad de vida en sus comunidades.

En cuanto a lo colectivo, las mujeres también han realizado ejercicios de incidencia, acción autónoma o trabajo comunitario alrededor de elementos como la educación (gestión de cursos, escuelas, seminarios) o de gestión de artículos como libros, dotación de bibliotecas, o de las sedes de sus organizaciones, entre muchos otros elementos que pueden ser gestionados, y no son recursos necesariamente económicos, pero que representan un avance en la consecución de su bienestar y objetivos colectivos.

Así mismo, la gestión de los recursos económicos ha sido de gran importancia para las mujeres, con ello han logrado materializar sus sueños, aportar a la sostenibilidad de sus familias y hacer labor social y comunitaria, para luchar por sus derechos.

Sin embargo, dicha gestión y consecución de recursos, las luchas por los derechos, el trabajo en la comunidad, más las múltiples jornadas de trabajo del cuidado y el trabajo reproductivo y productivo de las mujeres han estado sostenidas en unos “recursos invisibles” que han aportado las mujeres y que no se han tenido en cuenta en ningún lugar de la economía tradicional, incluso, en muchos casos, ni siquiera las mismas mujeres se percatan de las inversiones de recursos que hacen cotidianamente en sus acciones.

Para acercarse a esta realidad propia y redimensionar los “recursos” que cada una aporta, las invitamos a participar de este ejercicio

Actividad 4:

Haciendo visible lo invisible.

Cada una tomará una hoja con el cuadro diseñado, un lápiz y unas pegatinas de colores y se concentrará en su vida cotidiana, identificará los espacios, grupos, relaciones y acciones que desarrolla cotidianamente e irá resolviendo los siguientes puntos:

- Te invitamos a detallar uno de tus días cotidianos, desde que te levantas hasta que te acuestas y las labores que desarrollas durante todo ese día, que incluyen tanto lo que realizas para ti misma, como lo que haces para otros y otras.
- Además de ello, harás el ejercicio de cuantificar o darle un valor económico a ese trabajo realizado. Pregúntate: si yo no hiciera ese trabajo y tuviera que pagarlo a otra persona ¿cuánto me costaría?
- Señala ¿cuántas acciones son para ti misma? (con pegatina violeta), ¿cuántas son para otras personas? (con pegatina amarilla).
- ¿Estas acciones son reconocidas o tenidas en cuenta por tu familia, amigos/as, grupos, entornos? (señala con una pegatina rojo si son reconocidas).

Tiempo dedicado	Acción realizada	Valor de ese trabajo en pesos	Acción para ti misma	Acción para otras personas	¿Esta acción es reconocida o valorada por otros?

Para terminar el ejercicio, suma los valores de cada trabajo que realizas, mira el tiempo que te dedicas a ti misma y a los/las demás, y el reconocimiento o valor que le dan a ese trabajo otras personas. Lo importante de este ejercicio es evidenciar que las mujeres históricamente han aportado muchos “recursos propios” para lo sostenibilidad de la vida y que su trabajo es importante y tiene valor, aunque no reciban una remuneración por ello.

Partiendo de este reconocimiento del trabajo de las mujeres y su gestión, se podrá construir una economía para las mujeres en la que el resultado de sus gestiones y trabajo no sean a costa de su propia vida, su salud, su autonomía y autocuidado.

3.2. Gestión de recursos en lo público y con cooperación internacional:

Ahora pasaremos a trabajar sobre la gestión de recursos en diferentes ámbitos, entidades e instituciones. Dichos recursos serán un aporte para la construcción de sus apuestas y objetivos, por lo que cada organización o colectivo de mujeres podrá decidir para qué quiere dichos recursos y cómo estos aportarán al alcance de sus sueños.

Es importante recordar que en módulos anteriores ya se ha trabajado la creación de proyectos, entonces aquí se retomaran estos aprendizajes para ponerlos al servicio de la gestión de los recursos.

3.2.1 Gestión de recursos públicos:

La gestión de recursos públicos tiene que ver con etapas de incidencia social y política que se logran hacer en escenarios como los presupuestos participativos, las incidencias desde los comités, mesas, consejos locales, políticas públicas, entre otros. Sin embargo es importante estar informadas sobre cuáles son las prioridades de los planes de gobierno de cada Municipio y Gobernación y ver qué programas y proyectos pueden aportar a sus vidas organizativas y a los recursos que necesitan para concretar sus acciones.

También las Administraciones Municipales cuentan con bancos de proyectos, publican convocatorias o crean procesos sociales en los que suelen financiar propuestas comunitarias. En este caso específico, y por existir una política pública departamental de mujeres y equidad de género, contarán con este enfoque para los proyectos.

3.2.2 Gestión de recursos de cooperación internacional:

Por otro lado, existen oportunidades que pueden aportar a la consecución de los recursos económicos para los proyectos de las organizaciones de mujeres. Este tipo de financiamiento lo proveen las agencias de cooperación internacional las cuales tienen, en general, varias líneas de trabajo y algunas de ellas son especializadas solo en financiar propuestas de mujeres organizadas que defienden sus derechos fundamentales.

Recuerda...

Las agencias de Cooperación Internacional tienen unas fechas anuales en las que abren convocatoria. Si deseas conocer qué agencias financian proyectos con enfoque de defensa de los derechos de las mujeres, puedes hacer esa búsqueda en internet, pues todas las agencias de cooperación tienen una página web donde dan la información sobre ¿qué financian?, ¿cuánto?, ¿cómo? y ¿dónde?

3.2.3 ¿Cómo puedo elaborar un proyecto social con enfoque de género?

Estos son algunos elementos comunes para presentar propuestas o proyectos, sin embargo se debe tener en cuenta que en el enfoque de marco lógico trabajado en la cartilla 4, se presentan otras herramientas que también se pueden incluir.

Tiempo dedicado	Acción realizada
Nombre de la Propuesta	Es importante que en el nombre incluyas el enfoque de género y que dejes claro si el proyecto va dirigido a alguna población de mujeres en especial.
Objetivo General	En el objetivo general se incluye el gran resultado que vas a lograr con tu propuesta, qué vas a transformar, cómo, cuándo y dónde.
Objetivos específicos	En estos objetivos puedes desagregar las acciones más importantes que tiene tu propuesta y que aportarán a la consecución de tu objetivos general, es importante dejar claro por cada objetivo ¿cuántas acciones llevaras a cabo?, ¿qué enfoque usarás para desarrollar tu proyecto?
Justificación y pertinencia	Es importante narrar el motivo por el que vas a presentar tu propuesta, ¿por qué es importante realizarla? ¿Qué va transformar? ¿Qué tiene de novedosa? ¿Cómo aportará a la transformación de la vida de las mujeres?
Metodología	Nombra los procesos desarrollados para lograr los objetivos y el proyecto propuesto. Enuncia las fases o momentos de tu propuesta (marco lógico).
Productos entregables	¿Al finalizar el proyecto qué quedará como evidencia de que si lo llevaste a cabo? ¿Qué les quedará a las mujeres que potencien sus subjetividades y colectividades?
Beneficiarias	¿Cuántas mujeres, de qué edades, con cuáles condiciones son las personas que participarán en la propuesta?
Cronograma	En qué fechas se realizarán las actividades que mencionas en el proyecto y que aportarán, para que alcances los objetivos planteados.
Presupuesto	En este apartado debes incluir los costos de realizar la propuesta, recuerda incluir el reconocimiento al trabajo que desarrollan las mujeres para lograr la propuesta y nombrar algunos elementos como contrapartida.
Anexos	Si tienes fotografías, videos u otros elementos que demuestren tu trabajo con las mujeres, preséntalos en el proyecto, anéxalos como experiencia, esto hará más potente tu proyecto.



Para que las propuestas se fortalezcan recomendamos tener en cuenta algunos tips que les darán valor agregado.

3.3 Tips para presentar proyectos con enfoque de género para las mujeres:

- Es importante que tu propuesta incluya lenguaje no sexista, y que vincules a las mujeres como parte de tu apuesta social y política.
- Ten en cuenta que es importante a la hora de presentar tus proyectos demostrar experiencia en lo que quieres realizar. Esa experiencia se puede aportar a través de fotografías, videos, y recomendaciones de organizaciones o de entidades con las que hayas trabajado.
- Escribe en tus propuestas todos los impactos que vas a alcanzar, teniendo en cuenta el enfoque intersectorial. Es decir, debes visibilizar los impactos que los proyectos a presentar tienen en cuanto a reconocer las múltiples formas de ser mujer. Por ejemplo, si en tu proyecto comunitario trabajas con mujeres campesinas, adultas mayores, niñas, madres cabeza de hogar, mujeres con orientación sexual diversa, afrocolombianas, indígenas, entre otras, debes enunciarlo.
- Es importante que en tu proyecto tengas en cuenta los aportes o contrapartidas que puede dar tu organización en la propuesta. Por ejemplo, parte del tiempo de trabajo puede ser donado; si tienes una sede o lugar de trabajo puedes decir que aportas las instalaciones, o computadores, sillas; también puedes aportar registro fotográfico; etcétera. Todos estos aportes serán tenidos en cuenta para darle mayor relevancia a tu propuesta.
- Te sugerimos que tu organización también revise las posibilidades de sostenibilidad de la propuesta que van a presentar: ¿qué va a pasar con el proceso cuando se acaben los recursos? ¿Cómo empoderar a las participantes para que ellas sigan de manera autónoma con lo que han iniciado? Este aspecto es importante dejarlo claro en tus propuestas de proyecto, porque le dará claridades a la entidad u organismo financiador que el potencial de tu propuesta es de largo alcance.



3.4 Autogestión de recursos, economías alternativas y solidarias para las mujeres.

La autogestión de recursos es una de las apuestas más constantes para las organizaciones de las mujeres en vista de las escasas oportunidades que han tenido en cuanto al apoyo económico. Es también una de las propuestas más potentes, ya que desde la autogestión se logran niveles de autonomía en las decisiones y apuestas colectivas, por ello las organizaciones se han ingeniado maneras de crear posibilidades para que los recursos, los sueños y las apuestas sean colectivas.

A. Economía solidaria y comunitaria para las mujeres:

La economía solidaria y comunitaria para las mujeres, es una propuesta que se opone a la devastadora economía capitalista en que las riquezas se concentran en unos pocos, la fuerza de trabajo no es bien remunerada y se crean dependencias para vivir, además de especializar la producción para que la auto sostenibilidad no sea posible en las comunidades y los países empobrecidos.

En este enfoque se reconoce el trabajo de las mujeres y sus valores agregados, además de ello, proponen reconocer el trabajo reproductivo y su aporte valioso al desarrollo y sostenimiento de las comunidades. Según Nobre (2015):

[...] La economía solidaria busca responder a las necesidades materiales y afectivas de las personas en base a la autogestión y la reciprocidad. Se contrapone a la economía capitalista que tiene como centro su propia reproducción basada en el lucro, la propiedad privada y la alienación del trabajo. La economía capitalista no es, por tanto, la única forma de organizar el trabajo, la distribución y el consumo, si bien es hegemónica en nuestra sociedad. De ahí que la economía solidaria sea vista como una forma de resistencia a la economía capitalista.

Gran número de experiencias de economía solidaria son animadas por mujeres o destinadas a ellas. Las mujeres evalúan su participación no solo desde el punto de vista de la remuneración económica, sino que valoran el aprendizaje, la convivencia, la posibilidad de tratar temas como la violencia contra las mujeres o la salud reproductiva. En general,

las mujeres participantes se sienten más fuertes, valorizadas, con mayor autoestima por su conocimiento y su capacidad de innovar a partir de poco.

En una combinación de análisis y práctica la economía solidaria, en diálogo con la economía feminista, abre la posibilidad de superar fragmentaciones entre producción y reproducción, entre lo político y lo económico. Sus prácticas se constituyen como una economía política de la resistencia. Al ser ejercidas en una sociedad capitalista y patriarcal, organizan una agenda que implica la caracterización del sujeto político y la elaboración de demandas hacia el Estado en cuanto a acceso a medios de producción, gestión y comercialización (p. 13-14).

Este tipo de apuestas se ven representadas en las redes de comercialización que las mujeres crean ofreciendo sus saberes y producciones, además de los de sus compañeras y otras colectivas; en los mercados campesinos que se realizan de formas independientes; en los eventos para recoger fondos, en las rifas, en las microempresas; entre otros.

Para que estas apuestas sean exitosas es importante incentivar el consumo responsable y con sentido por parte de las personas o redes más cercanas, invitar a que se consuman productos locales hechos por mujeres, y que benefician familias y organizaciones comunitarias. Este es un trabajo arduo pero muy importante para el éxito de este tipo de iniciativas.

Así mismo, un factor importante de este tipo de economía es que se desarrollen capacidades de venta de los productos, para que las mujeres vendedoras puedan generar conciencia a las personas de adquirir los productos de las pequeñas productoras. De allí la importancia de crear un discurso que impacte sobre la economía social y comunitaria que permita entender a quien compra que no solo se lleva un producto, sino que está también aportando a la transformación social.

Actividad 5:

Feria de economías solidarias y comunitarias de las mujeres.

Para la sesión 5, se te pedirá llevar una pequeña muestra si produces y/o vendes algún producto.

Te invitamos a que te reúnas con otras compañeras, y hagan un sondeo de los productos que hayan llevado. A partir de esto, crearán una estrategia novedosa y potente para publicitar estos productos como una iniciativa colectiva. Es importante que para ello tengan en cuenta el enfoque de género, el lenguaje incluyente, los principios de la economía solidaria y comunitaria, el comercio justo. Estas preguntas podrán orientar este trabajo:


- A. ¿Cómo podrían vender esta idea al público?
- B. ¿Qué sería lo novedoso de su producto o idea?
- C. ¿Cuál es su valor agregado?

Las propuestas se presentarán a modo de feria. Te pedimos que adornes un stand (mesa) de acuerdo a esta propuesta publicitaria, para que tus “clientas” y las de tus compañeras, lleguen a comprar los productos. Cada grupo tendrá tiempo para pasar por todos los stands y escuchar las ideas de las demás compañeras.



Bibliografía

- Basto, M. (2018). ¿Sabe usted quién es María Rojas Tejada? Las Dos Orillas. Recuperado de: <https://www.las2orillas.co/sabe-usted-quien-es-maria-rojas-tejada/>
- Fuentes V., L. Y. (2003). Magdalena León Gómez: Una vida consagrada a tender puentes entre las mujeres, el conocimiento y la acción. Colombia: Nómadas, No.18, mayo, pp. 165-179 Universidad Central
- Ibarra M., M. E. (2007). Transformaciones identitarias de las mujeres como resultado de su
- Ibarra, P. & Grau, E. (2000). ¿Qué son los movimientos sociales? En: Anuario de Movimientos sociales. Una mirada sobre la red. Barcelona: Icaria Editorial y Getiko Fundazioa, pp. 9-26.
- Luna, L. (1999). La feminidad y el sufragismo colombiano durante el período 1944-1948. Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura. Universidad de Barcelona
- Murguialday M., C. (2006). Empoderamiento de las mujeres: conceptualización y estrategias. Recuperado de: <https://www.vitoria-gasteiz.org/wb021/http/contenidosEstaticos/adjuntos/es/16/23/51623.pdf>
- Miller, V. (2000). Desafíos de la incidencia política. Interrogantes e implicancias para programas de capacitación y apoyo financiero. En: Mujeres al timón: Cuadernos para la incidencia política feminista, n° 1. Lima, Flora Tristán y otras.
- Rowlands, Jo. (Comp.) (1997). Empoderamiento y mujeres rurales en Honduras: un modelo para el desarrollo. En: León, M. Poder y empoderamiento de las mujeres. Santa Fe de Bogotá: TM Editores.
- Varela, N. (2005). Feminismo para principiantes. Barcelona: Ediciones B. S. A.
- PNUD. 2013. Mujeres en la política: Estrategias de trabajo conjunto [cartilla]. Bogotá: Embajada de Noruega, Embajada de Suecia, ONU Mujeres y PNUD.
- Consejería Presidencial para Equidad de la Mujer. 2014. Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderes y Defensoras de Derechos Humanos [cartilla]. Bogotá, Colombia.
- León, Magdalena. Empoderamiento: Relaciones de las mujeres con el poder. En revista: Mujeres y Política. Revista Foro # 33, págs. 37-49. Bogotá, Colombia. El País (14 de febrero de 2018). “Las mujeres dobles víctimas de pobreza”. Recuperado en <https://bit.ly/2EGbZza>
- Marcela, L. (1997). Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres. Memoria. Managua, Nicaragua: Cenzontle. Recuperado en: <https://bit.ly/1VhSijM>
- Nobre, M. (2015). “Las mujeres en la construcción de la economía solidaria y la agroecología, textos para la acción feminista”. Sao Pablo: SOF Siempre Viva Organización Feminista.
- ONU Mujeres (s.f.). “Mujeres y pobreza”. Lugar de publicación: ONU Mujeres Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. Recuperada en <http://beijing20.unwomen.org/es/in-focus/poverty>

A photograph of three women laughing and celebrating together outdoors. The woman in the foreground is wearing a blue and white patterned dress and has a name tag that reads "Cibelia Betty". The woman in the middle is wearing a grey cardigan over a colorful floral top. The woman in the background is wearing a purple jacket over a white shirt with "CEC CAS" written on it. They are all smiling and looking towards the right. The background shows a grassy area and a window frame.

La Autonomía para las mujeres implica no solo un ejercicio de acceso a los recursos económicos, sino también, un movimiento y transformación que pasa por todos los ámbitos de su vida, tanto subjetivos como colectivos.

